

REGULACIONES CONCERNIENTES AL MATRIMONIO

PREPARACION:

1. *Aviso del matrimonio debe de hacerse por lo menos con seis meses de anticipación.*
2. *Uno de los contrayentes deberá residir dentro de los límites parroquiales de esta iglesia y deberán traer comprobante de ello, (tal como recibo de luz, teléfono, etc.)*
3. *Las parejas que no viven dentro de los límites parroquiales, deberán registrarse en esta iglesia por lo menos seis meses antes de que reserven la fecha de su boda.*
4. *El matrimonio debe de efectuarse en la parroquia de la novia o el novio. Aquellos que residen fuera de los límites parroquiales deben de obtener un permiso por escrito de su parroquia, siempre y cuando el sacerdote de esta parroquia acepte celebrar el matrimonio aquí.*
5. *Todas las parejas están supuestas asistir a las charlas prematrimoniales.*
6. *Si cualquier contrayente ha estado casado anteriormente, tanto por lo civil como por lo religioso, no deben de hacer planes hasta que se determine que las personas están libres para casarse.*
7. *Los católicos que estén deficientes en el conocimiento de su fé deben de atender clases de instrucciones para adultos.*
8. *Los católicos deben de haber recibido los sacramentos de Bautizo, Primera Comunión & Confirmación antes de su matrimonio.*
9. *Las parejas deben de recibir el sacramento del matrimonio en estado de gracia. Se les estimula que vayan a confesarse antes de la boda para que reciban la Sagrada Comunión en la boda. Las parejas deben de prepararse para su matrimonio con oraciones y frecuentemente recibiendo la Sagrada Comunión.*
10. *Las parejas que se están preparando para el matrimonio deben de tener domicilios separados antes del matrimonio.*

DOCUMENTOS NECESARIOS:

1. *Certificado reciente de Bautismo.*
2. *Certificado de la Primera Comunión.*
3. *Certificado de Confirmación.*
4. *Testimonio bajo juramento de dos testigos competentes para cada contrayente concerniente a la libertad de ellos para casarse. Usualmente este testimonio es dado por sus respectivos padres.*
5. *Un mes antes de la boda deben obtener la licencia civil. Se puede obtener en este lugar 12400 Imperial Avenue. Para mas información y el horario se puede llamar al teléfono (800) 201-8999.*
6. *Certificado confirmando la terminación de las clases prematrimoniales.*
7. *Permiso escrito de su parroquia para aquellas parejas que vienen fuera de los límites de la parroquia de San Basilio.*
8. *Documentos y procedimientos especiales se requieren para aquellos que han sido casados anteriormente y para circunstancias especiales como han sido indicadas por las reglas establecidas por la Arquidiócesis. Si hay necesidad, el sacerdote de la parroquia le informará y ayudará a obtener lo que puede ser necesario.*
9. *Documentos especiales de libertad (Nihil Obstat, litterae testimoniales) para aquellos que no tienen residencia permanente en la Arquidiócesis de Los Angeles. Si tal es el caso, el sacerdote de la parroquia informará y ayudará a las parejas.*
10. *Una entrevista escrita del novio y la novia bajo juramento y firmada en frente del sacerdote encargado de preparar a la pareja para el matrimonio.*
11. *Dispensación del contrayente que no es católico. El sacerdote les explicará y ayudará en obtener tal dispensación.*

FIESTA NUPCIAL:

1. *El padrino y la madrina (los testigos oficiales del matrimonio) deben de ser católicos practicantes. Consulte con la oficina en caso de alguna posible excepción para esta regla.*
2. *Al terminar la ceremonia ambos testigos oficiales deben firmar la licencia de matrimonio.*
3. *Por favor informe a todos los de la fiesta nupcial que no se les permite tirar arroz o confetti dentro o fuera de la propiedad de la iglesia. Se cobrará por cargos de limpieza en caso que esta regla sea violada.*
4. *Para el matrimonio se permite, si usted lo desea , varios patrocinadores, las damas, lo ujieres, el portador de los anillos, la niña con las flores, etc.*
5. *De todas formas, ellos deben vestirse apropiadamente y comportarse con decoro de acuerdo a la iglesia.*
6. *La niña de las flores o el portador de los anillos deben de no ser menores de edad escolar.*
7. *Por cortesía a las demás personas se les hace hincapié de llegar 15 minutos antes de cada cita, como en el día del evento; la coordinadora , como el sacerdote no esperarán más de 5 minutos, para empezar el ensayo o la ceremonia. Por favor evitese tener problemas siendo puntual.*
8. *Recomendamos que en sus invitaciones pongan 2 hora antes de la hora acordada, ya que la ceremonia empezará puntualmente a la hora señalada por la oficina de la iglesia.*

ENSAYO:

1. *El día y la hora del ensayo deberá ser coordinado con la **Sra. Myrthel Martinez** al (213) 220-6217.*
2. *Todos los miembros del conjunto de la boda deben de estar presentes.*
3. *Por cortesía se requiere que todos sean puntuales.*

CONFESIONES:

1. *Las personas que vayan a asistir a la boda deben de considerar el recibir el sacramento de la penitencia (o sea la confesión) antes de la boda para que así les sea posible recibir el sacramento de la Sagrada Comunión durante la ceremonia.*
2. *Las confesiones en San Basilio se escuchan todos los días después de la misa de las 12:05 p.m. de lunes a viernes, y los sábados de 4:00 p.m. a 4:30 p.m. **Los domingos no se escuchan confesiones.***
3. *Aquellos que necesiten confesarse deben de ir ya sea a la iglesia que ellos prefieran o a San Basilio a las horas ya indicadas.*

SAGRADA COMUNION:

1. *A todos se les anima que reciban la Sagrada Comunión en la misa de la boda, de todas maneras, solamente aquellos católicos que se encuentran en gracia deben recibir la Sagrada Comunión.*

DECORACIONES:

1. *La pareja puede escoger decoraciones adicionales si ellos lo desean. Se pueden contratar profesionales para dicho gasto extra.*
2. *Se deberán dejar dos arreglos florales en el altar después de la ceremonia, todas las otras flores que se usen durante la ceremonia deberán ser removidas si es su deseo. Todas las otras decoraciones (lazos, etc.) deben de ser quitados inmeditamente después de la ceremonia.*
3. *Se debe de tener cuidado para evitar daños al piso o a las bancas de la iglesia. Cinta de pegar o alfileres no se deben de usar; las cintas, lazos o los hules si pueden usarse.*

4. **No se permite el uso de corredizos.**

MUSICA:

1. *Si usted desea tener música para su boda, por favor haga arreglos con el organista de la parroquia.*
2. *En la oficina le van a proveer con el nombre y el teléfono del organista de la parroquia.*
3. *Todos los honorarios para la música deben de ser pagados al organista directamente.*

FOTOS:

1. *No se permiten fotos de pose en el area del santuario.*
2. *De todas maneras, si se permiten fotos durante la ceremonia o sea de la parte de atrás de la iglesia o de un lado del altar.*
3. *Solamente se permite un fotógrafo adentro del santuario y solamente con cámara portátil; el fotógrafo debe discretamente de llegar al lado del altar y quedarse allí solamente por unos cuantos instantes mientras ella o él toma la foto; en cualquier otro momento el fotógrafo debe de estar fuera del area del santuario.*

PAGOS:

1. *La Donación debe pagarse una semana antes de la boda en la oficina de la parroquia, si es en efectivo(cash), y tres semanas antes si se pagara con cheque.*
2. *Los contrayentes son los únicos responsables en efectuar la donación estipulada por la iglesia*
3. *Los que viven dentro de los perímetros de la parroquia la ofrenda(donación),será de \$650.00*.*

\$150	<i>Honorarios para la coordinadora.</i>
\$200	<i>Director de música.</i>
\$175	<i>Cantante/Vocalista</i>
\$10	<i>Monaguillo</i>
\$50	<i>Vela de unión matrimonial</i>
\$100	<i>Donación para el sacerdote que realice el matrimonio</i>

****PRECIO PUEDE SER CAMBIADO SIN NINGÚN AVISO***

4. *Los que tienen domicilio fuera de los perimetros de la parroquia; la ofrenda (donación), será de \$800.00*.*

\$150	<i>Honorarios para la coordinadora.</i>
\$200	<i>Director de música.</i>
\$175	<i>Cantante/Vocalista.</i>
\$10	<i>Monaguillo.</i>
\$50	<i>Vela de unión matrimonial.</i>
\$100	<i>Donación para el sacerdote que realice el matrimonio.</i>

****PRECIO PUEDE SER CAMBIADO SIN NINGÚN AVISO***

CELEBRANTE DE LA BODA:

1. *Uno de los sacerdotes designados por esta parroquia será el celebrante de su boda. Usted debe comunicarse con la secretaria en la oficina de la parroquia antes de hacer cualquier arreglo para su boda, ella le ayudará con los diversos pasos a seguir para la celebración, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., solamente.*

Revisado 1/2008

Yo/nosotros _____ declaro que he/hemos recibido y leído los requisitos de matrimonio y estoy/estamos de acuerdo en aceptar las regulaciones que la iglesia de San Basilio requiere para casarse en esta iglesia.

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Revisado 1/2008